LA SECRETARÍA GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABIO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio de Tabio, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que preste apoyo en la **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE ESPECIALIZADO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE INGRESOS AL BALNEARIO TERMALES EL ZIPA DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.**

No. de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil:

La entidad requiere una persona natural o jurídica que acredite la titularidad de los derechos de autor del software de recaudo de ingresos.

La entidad requiere una persona natural o jurídica que haya ejecutado mínimo (01) contrato con un objeto similar al del presente proceso.

Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del alcalde municipal, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud del señor Pablo Enrique Camacho Carrillo, Alcalde Municipal de Tabio Cundinamarca.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)

LISDAIRA ROJAS GAMBA
SECRETARIA GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Elaboró: Técnico Administrativo / Rosmery Gutiérrez / Secretaría General y Participación Ciudadana
Revisó: Secretaria General y de Participación Ciudadana / Lisdaira Rojas Gamba